

DESPACHO COMISORIO
RADICADO # 0014-2022

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer, informando que se recibió despacho comisorio proveniente del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín en 05 folios. Sabana de Torres, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).


CAROLINA DEL PILAR NAVAS RINCON
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

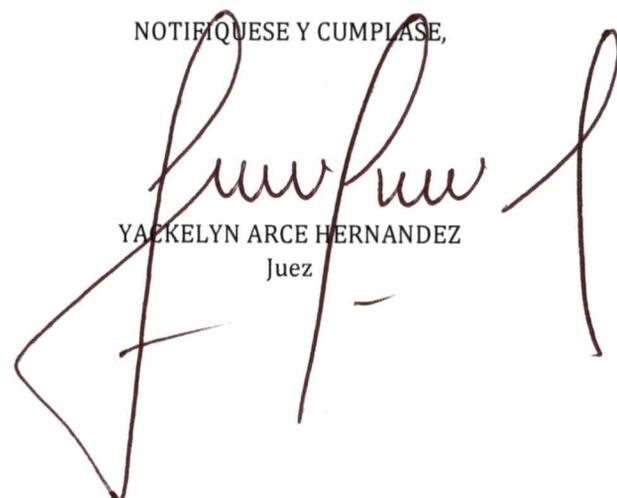
Sabana de Torres, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín; en consecuencia, de conformidad con el calendario interno, pues debe tenerse en cuenta que es un único Juzgado y se tienen funciones de Promiscuo Municipal y Funciones de Control de Garantías; se fija el VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022):

- A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de INSPECCION JUDICIAL y AUTORIZACION DE OBRAS, sobre el predio las GOLONDRINAS, ubicado en la vereda PAYOA del Municipio de Sabana de Torres, Santander, identificado con matrícula inmobiliaria N. 303-13519 secuestro del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 303-53865.

Adviértase al interesado que en la oportunidad fijada deberá disponer los medios para el traslado hasta el lugar; una vez cumplida la labor encomendada, devuélvase las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez